



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA ASESORA JURÍDICA



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL

INFORME FINAL

ACTA PARCIAL

NÚMERO: 2

PERIODO: N/A CUOTA N.º 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio N.º	144-2026	Fecha:	21/01/2026
Nombre completo del contratista:	CLAUDIA CECILIA JIMENEZ VALENCIA		
Documento de identificación:	c. c. 34.602.949		
Nombre del supervisor:	MARÍA LUISA HOLGUÍN CAMAYO		
Unidad Administrativa:	Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana		
Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; PAZ Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO"			

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	22	Mes	01	Año	2026	Día	21	Mes	07	Año	2026
Modificación(es) al contrato: <i>Elegir (X / NA)</i>											
Suspensión: <i>Elegir (X / NA)</i>						Día		Mes		Año	
Reanudación: <i>Elegir (X / NA)</i>						Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: <i>Elegir (X / NA)</i>						Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: <i>Elegir (X / NA)</i>						Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2026000138	Fecha de CDP: 21/01/2026	Valor: \$ 22.711.500
Número de RP: 2026000198	Fecha de RP: 14/01/2026	Valor: \$ 22.711.500
<i>Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)</i>		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA ASESORA JURÍDICA



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

Valor inicial del contrato: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 22.711.500
Adición:	\$ ---
Valor Total del contrato: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 22.711.500

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (marcar con X la selección correspondiente)	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	\$ 22.711.500	\$ 3.785.250	\$ 3.785.250	\$ 18.926.250
2	\$ 22.711.500	\$ 3.785.250	\$ 7.570.500	\$ 15.141.000

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	\$ 3.785.250	2026000620	03/03/2026	\$ 3.785.250	\$ 18.926.250





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Alcaldía Municipal



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
	N.º PIN	Referencia	Autorización
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A	34.602.949	163954743
	Operador	Pago	N.º Planilla
	Aportes en Línea	625,300	9501994302
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	24/03/2026	Marzo del 2026	

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: *"Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas"*, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de marzo del 2026. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Brindar acompañamiento en la implementación del componente formativo de la Política Pública de libertad religiosa y de culto PPLRC en el municipio de Santander de Quilichao.

Avance de actividad: El 21 de marzo del 2026 en el marco de una jornada de donación de sangre organizada por el Comité de Libertad Religiosa, se llevó a cabo la socialización de la Ruta de Atención para la Protección y Defensa del Derecho a la Libertad Religiosa. El evento tuvo lugar en el polideportivo Los Guásimos y contó con la participación de 40 integrantes de la Iglesia Adventista.

2. Brindar acompañamiento en la realización de un (1) un evento público, en el marco de la celebración del día de libertad religiosa.

Avance de actividad: Durante este periodo no se ejecutó esta actividad debido a que no se han programados eventos con los pastores.





3. Realizar visitas de apoyo para la creación de mesas y comités de Libertad Religiosa, según los lineamientos entregados por la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana.

Avance de actividad: 3.1 El 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana con los representantes de la iglesia Movimiento Misionero Mundial en Santander de Quilichao. El encuentro, que contó con la participación de los pastores Edith Angulo, Andrea Chalacán y Fernando Cortés, tuvo como objetivo coordinar acciones para fortalecer la oferta educativa en formulación de proyectos y emprendimiento dirigida a la comunidad religiosa.

Avance de actividad: 3.2 El 11 de marzo de 2026 se realizó reunión con el comité de Libertad Religiosa para presentar el plan de trabajo de primer cuatrimestre del 2026 y organizar las actividades siguientes al segundo cuatrimestre del 2026.

4. Brindar acompañamiento en la recolección de insumos para el fortalecimiento y comunicación de la política pública de libertad religiosa en el Municipio de Santander de Quilichao.

Avance de actividad 4.1. El 13 de marzo de 2026, realizó comunicado oficial con consecutivo 02EP2026112000006138 a la coordinadora académica del Sena Santander de Quilichao, la Dra. Claudia María Nieto Muñoz, solicitando los espacios para adelantar el curso sobre Política Pública y elaboración de proyectos.

Avance de actividad 4.2. El 18 de marzo de 2026, realizó comunicado oficial consecutivo 02EP2026112000006217 a la directora de la cámara de comercio del cauca Dra. Derly Johana Santacruz Gómez, solicitando los espacios para adelantar mesa de trabajo para fortalecer la Política Pública de Libertad Religiosa en conjunto con la Gobernación del cauca y la participación de del sector religiosa de Santander de Quilichao.

5. Brindar asistencia profesional en la proyección y producción de respuesta a solicitudes realizadas por las entidades religiosas y demás requerimientos realizados por parte de la ciudadanía que sean competencia de la secretaria de Gobierno Paz y Convivencia Ciudadana.

Avance de actividad: Durante este periodo no se ejecutó esta actividad debido a que no fueron radicadas este tipo de solicitudes.

6. Brindar apoyo en la sustanciación de informes de gestión, cumplimiento de metas y plan de acción que requiera la secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana relacionados con la política pública de libertad religiosa, para ser presentados a la Secretaría de planeación, ordenamiento territorial y vivienda.

Avance de la actividad: Realizó georreferenciación y caracterización de las siguientes iglesias urbanas:

- 6.1 Movimiento Misionero Mundial se realizó la caracterización de sus 18 iglesias con presencia en Santander de Quilichao – Cauca. De las cuales se realizó la georreferenciación de: la Sede Barrio el campito, El Rosario y Barrio el Jardín, Cra 13 No. 6 – 32.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA ASESORA JURÍDICA



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

- 6.2 Iglesia Cristiana Apostólica y Profética La Palabra de la Cruz- Barrio la Esperanza Sin Nomenclatura. Marzo 22 de 2026
- 6.3 Iglesia Apostólica y Profética Salvación y Reino Caminando Sobre las Aguas – Barrio San Bernabé. Cra 16 No. 8 – 261- marzo 21 de 2026.
- 6.4 Iglesia Linaje de Dios – Cra 23 No.3 B – 16 B/ Asomasol. Marzo 23 de 2026.
- 6.5 Iglesia Luz a La Naciones – CI 16 No. 8 – 25 B/ Los Guadales. Marzo 23 de 2026.
7. Apoyar la formalización de las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso, de acuerdo a los requisitos del Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Religiosos, realizando el proceso de convocatoria, recepción de documentos y remisión al Ministerio del Interior, aportando un documento final sobre la gestión realizada.

Avance de la actividad: Durante el periodo reportado, no se realizaron trámites de apoyo a la formalización debido a que no se presentaron solicitudes por parte de entidades u organizaciones del sector religioso, ni se registró el acercamiento de usuarios interesados en iniciar dicho proceso ante el Ministerio del Interior.

8. Entregar organizado el archivo o documentos que generen en desarrollo de las actividades contractuales en el marco de la política pública de libertad religiosa, conforme la normativa y a lo requerido por la supervisión del contrato.

Avance de la actividad: Todas las carpetas a mi cargo se encuentran foliadas, organizadas y con hoja de control al día.

9. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.

Actividad 9.1: El 26 de febrero de 2026 atendió al Pastor Jonathan Pacheco de la iglesia adventista para abordar la organización y coordinación para la asistencia y apoyo de la secretaria de Gobierno Paz y Convivencia Ciudadana en evento de donación de sangre con la Cruz Roja seccional Valle para el día 21 de marzo de 2026.

Avance de la actividad 9.2. El 13 de marzo de 2026 participó en capacitación sobre Primeros Auxilios Psicológicos – Como Atender a una persona con discapacidad. El evento fue convocado por la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana, y desarrollado por el área de Asuntos Étnicos de la Gobernación con el acompañamiento del equipo de rehabilitación.

Avance de la actividad: 9.3. El 19 de marzo de 2026 asistió como delegada de la secretaria de Gobierno, Paz Y Convivencia Ciudadana, la Dra. María Luisa Holguín Camayo, a la Sesión 1 de la formación sobre la Ley 2326 de 2023 – Sistema de Alerta Roja, un espacio orientado a fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos generales para la implementación de este mecanismo en el territorio, así como las rutas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA ASESORA JURIDICA



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

de respuesta frente a la desaparición de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, dictado por la Fundación Tengo gana, comisión Colombiana de Juristas y el Ministerio de Justicia.

Avance de la actividad: 9.4. El 22 de marzo de 2026 participó en la jornada de donación de sangre organizada por la Iglesia Adventista en articulación con la Cruz Roja (Seccional Valle), la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana, y el Comité de Libertad Religiosa. Como resultado de esta gestión, se vinculó exitosamente a 52 donantes pertenecientes al sector religioso.

Recibo a Satisfacción de Servicios: (aplica solo para el último informe a la finalización del contrato) N/A

Constancia de Paz y Salvo: (aplica solo para el último informe a la finalización del contrato) N/A

Observaciones al informe técnico: No aplica.

7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No aplica.

8. FIRMAS RESPONSABLES

MARÍA LUISA HOLGUÍN CAMAYO
Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 25 de marzo del 2026.

